

"AL TRABAJAR CON EL ADULTO MAYOR ESTAMOS TRABAJANDO CON EL FUTURO DE CHILE"

Así lo afirmó el Presidente Lagos al promulgar la ley que crea el Servicio Nacional para el Adulto Mayor, entidad que comenzará a funcionar el 1 de enero de 2003.

Esta nueva orgánica reemplazará al Comité que se creó en 1995 y que en la actualidad funciona para velar por los derechos de las personas mayores de 60 años.

El Presidente de la República, Ricardo Lagos, firmó esta tarde la ley que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, entidad que se encargará, desde enero próximo, de coordinar los servicios públicos que atienden y promueven mejores condiciones de vida para los adultos mayores. "Hoy es un día muy especial para más de 1 millón 600 mil chilenos y chilenas. Después de tres años de discusión en el Congreso, hoy promulgamos la ley que materializa el Servicio Nacional del Adulto Mayor, este proyecto que crea como una nueva herramienta al servicio de un grupo de chilenos y chilenas que merece la atención y preocupación de toda la sociedad", afirmó el Mandatario.

La ceremonia de promulgación de la ley 19.828 fue realizada en patio Las Camelias del Palacio La Moneda y contó con la participación de la señora Luisa Durán, el Ministro Secretario General de la Presidencia, Mario Fernández, el presidente del Senado, Andrés Zaldívar, y el secretario general del Comité Nacional para el Adulto Mayor, Manuel Pereira López, además de diversas autoridades y representantes de organizaciones del adulto mayor.

Durante su intervención, el Jefe de Estado destacó que la nueva ley contempla elementos innovadores en la gestión del Estado para recoger las aspiraciones de los adultos mayores, dotar de recursos sus proyectos y promover la descentralización de los esfuerzos que se realizan a favor de este grupo etéreo. "Esta nueva entidad incorpora elementos innovadores respecto de la gestión del Estado como herramientas privilegiadas para establecer una labor coordinada entre distintos sectores de la comunidad que trabajan en favor de los adultos mayores", indicó.

En este sentido, el Mandatario explicó que el nuevo servicio contará con un Consejo Consultivo compuesto por académicos de reconocida experiencia en el tema, además de representantes de organizaciones del adulto mayor y delegados de instituciones que trabajan con grupos de la tercera edad, "como una forma de contar con la opinión de actores especializados, por una parte, y de los propios beneficiarios por la otra".

Además subrayó la creación de un Fondo Concursable a nivel regional, que dotará de recursos a proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y que será administrado a través de Comités Regionales. "La ley considera la creación de un Fondo Nacional Concursable que tendrá una cantidad de recursos establecidos anualmente en la Ley de Presupuesto, y que serán asignados por comités regionales en cada una de las 13 regiones de Chile, para financiar proyectos que presenten las distintas organizaciones de adultos mayores en las diversas zonas geográficas del país", señaló.

En cuanto al aporte de la nueva entidad frente a las aspiraciones de la tercera edad, el Mandatario afirmó que "el Servicio Nacional del Adulto Mayor traduce una larga y sentida aspiración, precisamente de los adultos mayores", y agregó que la nueva entidad también "responde a un largo anhelo, anhelo que tiene más de una década, y que se

inició durante el gobierno del Presidente Aylwin y continuó durante el gobierno del Presidente Frei, cuando se crea el Comité Nacional del Adulto Mayor", dijo.

El Mandatario subrayó que la labor dirigida a los adultos mayores responde a las necesidades que impone el progresivo envejecimiento de la población chilena. "Si hoy tenemos 35 adultos mayores por cada 100 niños y adolescentes, en el año 2020 habrá 70 adultos mayores por cada 100 niños y adolescentes menores de 15 años. Hacia el 2020, aproximadamente el 20% de la población, uno de cada cinco será un adulto mayor".

En este sentido el Mandatario agregó que "al trabajar con el adulto mayor, estamos trabajando con el futuro de Chile. Así es. Cada día aumenta la esperanza de vida de los chilenos, cada día también tiende a disminuir o mantenerse la tasa de natalidad. El resultado concreto es que cada día que pase tendremos un porcentaje mayor de adultos mayores en el país respecto de lo que teníamos antes", explicó.